

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, se solicitará el oficio de remisión del original, los otros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionando los ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.297

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS -Circular

La Alcaldía de Remolinos, con fecha 15 del actual, da cuenta a este Gobierno Civil de haber sido hallada en aquel término municipal una perra de caza de las características siguientes:

Capa roya, con lista en la frente; blanca; estatura, más alta que baja; edad aparente, tres años; clase, raza sangüesa; cruzada con conejero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la perdió.

Zaragoza, 17 de octubre de 1955.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 5.362

Administración de Rentas Públicas

Sección de Usos y Consumos

El día 31 del actual termina el plazo para la presentación de las declara-

raciones correspondientes al tercer trimestre del actual año 1955, que por la contribución de Usos y Consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, sidras y chacolis, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, talcos y cales hidráulicas; piel y similares, vidrio y cerámica, cajas de seguridad, bandajes para vehículos, transportes (régimen de declaración jurada) y demás, creados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores. Por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural del público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el con-

siguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

Núm. 5.333

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Instrucciones para la formación de los documentos cobratorios de rústica catastrada de esta provincia

La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial ha comunicado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda lo siguiente:

“Espérase inmediata modificación cuantía cuota seguros sociales Agricultura, circunstancia debe tenerse cuenta efectos formación documentos cobratorios contribución riqueza rústica”.

Al objeto de ir preparando las listas cobratorias para la efectividad de la contribución territorial rústica durante el ejercicio de 1956, los Ayuntamientos y las Juntas Periciales de los municipios de esta provincia que se mencionan en la presente circular han

de realizar los trabajos que requiere la confección de los expresados documentos.

Para cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, en la realización de estos trabajos ha de llegarse, por ahora, hasta consignar la cuota del Tesoro, así como el recargo para el Tesoro en los casos en que se aplica.

En el cumplimiento de este servicio han de observarse las reglas siguientes:

Primera. Lo municipios aludidos redactarán, por triplicado, la lista cobratoria de rústica para 1956, inscribiendo los contribuyentes en dicho documento por riguroso orden alfabético de apellidos y nombre.

A este fin, los respectivos Ayuntamientos se proveerán de los impresos reglamentarios, que son los de Catastro.

Segunda. Por Decreto del Ministerio de Hacienda de 4 de julio de 1947 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 204, día 23 del citado mes), se ha modificado la escala para la clasificación de los recibos en la lista cobratoria, siendo anuales hasta 50 pesetas; semestrales, desde 50'01 hasta 100, y trimestrales, desde 100'01 en adelante. Los anuales se consignarán en la casilla de la lista cobratoria correspondiente al tercer trimestre, periodo en que se pondrán al cobro; los semestrales, en las casillas de los trimestres segundo y tercero, épocas en que se exigirá su pago, y los trimestrales, en las casillas de cada uno de los cuatro trimestres.

En la lista cobratoria se consignará, además, un estadillo que comprenda el número total de recibos, clasificados según la cuantía de los mismos, y expresando número de contribuyentes y del importe de su riqueza imponible, clasificados en categorías.

Llamo especialmente la atención sobre la redacción de este documento, que ha de extenderse por la riqueza imponible de los contribuyentes y no por el importe de la contribución. Los grados de clasificación de este estado son los siguientes: Hasta 25 pesetas de riqueza; de 25 a 50; de 50 a 100; de 100 a 200; de 200 a 300; de 300 a 500; de 500 a 1.000; de 1.000 a 2.000; de 2.000 a 5.000; de 5.000 a 10.000; de 10.000 a 20.000; de 20.000 a 30.000; de 30.000 a 40.000; de 40.000 en adelante, y totales.

Las cantidades citadas por primera vez en la clasificación que antecede se entenderán inclusive; las mencionadas por segunda vez, exclusive.

Cuarta. La cuota del Tesoro y los recargos que gravan la riqueza imponible de los pueblos de esta provincia en régimen de Catastro son los vigentes en el ejercicio actual, cuyo detalle es como sigue:

Catastros con tipos evaluatorios revisados

Cuota del Tesoro, 17'50 por 100.

Recargo para seguros sociales en la Agricultura, (en suspenso).

Los pueblos comprendidos en este grupo son éstos: Abanto, Acered, Aguerón, Aguilón, Aladrén, Alborge, Aldehueta de Liestos, Alforque, Alhama de Aragón, Almochuel, Anento, Ariza, Ateca, Badules, Balconchán, Brea de Aragón, Cabañas de Ebro, Cabolafuente, Calatorao, Calmarza, Campillo de Aragón, Cariñena, Castejón de Alarba, Cerveruela, Cimballa, Cinco Olivas, Clares de Ribota, Codo, Contaminá, Cosuenda, Chiprana, Chodes, Daroca, Embid de la Ribera, Encinacorba, Escatrón, Fabara, Fayón, Fombuena, Fuentes de Ebro, Fuentes de Jiloca, Gelsa, Godojos, Ildes, Inogés, Jaulín, La Almolida, Lagata, La Zaida, Las Cuerlas, Lécera, Lechón, Letux, Luesma, Maella, Mainar, Manchones, Mediana, Mequinenza, Miedes, Montón, Morata de Jalón, Moyuela, Nombrevilla, Nonaspe, Nuez de Ebro, Paracuellos de la Ribera, Purujosa, Purroy, Quinto, Ricla, Romanos, Sabiñán, Salillas de Jalón, Samper del Salz, San Mateo de Gállego, Santa Cruz de Grio, Santed, Sástago, Sediles, Sestrica, Sobradiel, Torres de Barrellén, Tosos, Utebo, Valmadrid, Velilla de Ebro, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villanueva de Huerva, Villanueva de Jiloca, Villarreal de Huerva y Vistabella.

Catastros con tipos evaluatorios sin revisar

Cuota del Tesoro, 14 pesetas por 100.

Recargo para el Tesoro, 5'60 pesetas por 100.

Total, 19'60 %.

Recargo para seguros sociales en la Agricultura (en suspenso).

Los pueblos comprendidos en este grupo son los siguientes: Alarba, Alcalá de Ebro, Alconchel, Alfajarín, Alfamén, Almonacid de la Cuba, Arándiga, Bárboles, Bandallur, Belmonte de Calatayud, Berruaco, Bordialba, Botorrita, Bubberca, Bujaraloz, Cadrete, Calatayud, Carenas, Castejón de las Armas, Cetina, Codos, Cuarte, Cubel, El Burgo de Ebro, El Frasno, Embid de Ariza, Figueruelas, Fuendetodos, Gotor, Grísén, Illueca, Jarque, La Joyosa, La Muela, Langa del Castillo, La Vilueña, Lucena de Jalón, Lumpiaque,

Maluenda, Mara, María de Huerva, Mesones de Isuela, Mezalocha, Monreal de Ariza, Morata de Jiloca, Morés, Mozota, Muel, Munébrega, Nigiüella, Olivés, Orera de Calatayud, Osera de Ebro, Paracuellos de Jiloca, Pastriz, Pedrola, Pinseque, Plasencia de Jalón, Pleitas, Pozuel de Ariza, Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Rueda de Jalón, Ruesca, Sisamón, Terrer, Tierga, Toled, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrecilla de Valmadrid, Torrehermosa, Urrea de Jalón, Valdehorna, Val de San Martín, Valtorres, Velilla de Jiloca, Villadoz, Villalba de Perejil, Villanueva de Gállego, Villar de los Navarros, Villarroya del Campo y Viver de la Sierra.

Una vez que se conozca la cuantía del recargo, para seguros sociales en la Agricultura, esta Administración publicará la correspondiente circular con las instrucciones complementarias para ultimar estos documentos.

Quinta. Para facilitar la formación de los documentos cobratorios de que se trata, la Superioridad autoriza la liquidación conjunta de cuota y recargo para el Tesoro, dándose este caso en el grupo de pueblos con tipos evaluatorios sin revisar.

Ahora bien, el recargo para seguros sociales en la Agricultura ha de figurar en todo caso en columna independiente, consignándose también separadamente en los recibos de la contribución.

Al pie de los documentos expresados se hará constar, por diligencia, el tipo de imposición que se aplica por cada uno de los gravámenes girados, y se expresará separadamente el importe que corresponda a la cuota del Tesoro y a cada uno de los recargos, debiendo ser la suma de todos ellos el importe total del documento.

Sexta. Como consecuencia de lo establecido en las instrucciones cuarta y quinta de esta circular, la repetida lista cobratoria de rústica ha de constar de las siguientes casillas: Una para la riqueza imponible; otra para la cuota del Tesoro y recargo del Tesoro en los casos en que éste tiene aplicación; una tercera para el recargo de seguros sociales en la Agricultura (este año, cuando se conozca su cuantía); una cuarta para la suma de las casillas segunda y tercera, y las cuatro restantes para los trimestres, distribuidos en la proporción y lugar que les corresponda según su cuantía.

Séptima. El servicio de que se trata ha de estar ultimado dentro del periodo de tiempo que esta Administración de Propiedades señalará individualmente a cada uno de los Ayunta-

mientos expresados en esta circular, ya que ello dependerá de la fecha en que se conozca el importe de la cuota de los seguros sociales, y de que el Servicio de Catastro de Rústica de esta Delegación de Hacienda forme o no apéndice de variaciones para los municipios respectivos.

Octava. Continuando exentos los propietarios cuya riqueza rústica no exceda de 50 pesetas, se unirá a estos documentos la certificación que así lo acredite, consignando en la misma los apellidos y nombre de cada interesado y su riqueza catastrada. Esta certificación debe unirse a dos de los ejemplares de la lista.

Novena. Con respecto al estado gradual del número de contribuyentes y del importe de su riqueza imponible, quedarán en blanco, como consecuencia de las exenciones a que se refiere la instrucción anterior, las dos primeras categorías, o sea hasta 25 y 50 pesetas.

Lo que se hace público para su exacto cumplimiento por parte de los Ayuntamientos citados en la presente circular.

Zaragoza, 18 de octubre de 1955.—El Administrador accidental, Aurelio Royo.

SECCION QUINTA

Núm. 4.775

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1955.

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 241)

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-11184.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM55292.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB55292.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Porta.
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-11185.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 103365.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 5722:10.
Capacidad depósito combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José-Maria Gil.
Domicilio y población: Molina de Aragón (Guadalajara).
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-11186.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM55291.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB55291.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: P. Martín Sancho.
Domicilio y población: Hajar (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-11187.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Rondine.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 82 Kg.
Número del motor: 7651.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 7651.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Postigo.
Domicilio y población: Camino Galbaldós, 40, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-11188.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB1515.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR14815.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Ferreres.
Domicilio y población: Velilla de Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-11189.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: Z-1843.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z-02582.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Vijesca.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-11190.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 8759.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 8777.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Félix Diaz.
Domicilio y población: Cerdán, 39, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11191.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 28263.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 028157.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Segura.
 Domicilio y población: Cortes (Navarra).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11192.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC2943.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 002923.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19, 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Fernando Lostalé.
 Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11193.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC3090.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 003064.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19, 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Luis Vidal.
 Domicilio y población: Belchite, 30, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11194.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC2913.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TC2913.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19, 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Amado Loscos.
 Domicilio y población: Andorra (Tuel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11195.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: Descapotable.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: RA-1684.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 874.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Pardo.
 Domicilio y población: Cuartel de San Gregorio, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11196.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: Descapotable.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número de matrícula: RA-2030.

Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 731.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Carilla.
 Domicilio y población: Graus, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11197.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 750 Kg.
 Número del motor: 2126429.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 20530221.
 Capacidad depósito combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Talleres Mercier, S. A.
 Domicilio y población: Clavé, 33, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11198.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Ford.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 2.800 Kg.
 Carga máxima: 3.500 Kg.
 Número del motor: Z-684.
 Cilindros: 8.
 HP.: 25.
 Número del bastidor: BB184315937.
 Capacidad depósito combustible: 75 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco González.
 Domicilio y población: Puente del Pilar, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-11199.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: 3 H. C.

Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 3.780 Kg.
 Carga máxima: 4.000 Kg.
 Número del motor: 232460.
 Cilindros: 6.
 HP.: 28.
 Número del bastidor: 5.^a R309.
 Capacidad depósito combustible: 90 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 38 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: José Garín.
 Domicilio y población: Avenida de Navarra, 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-11200.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM-1650.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4284.
 Capacidad depósito combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Lahoz.
 Domicilio y población: Barrio Santa Isabel (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-11201.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 3802.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1-A-1502.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Sarroca.
 Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 75, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-11202.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: Z-982484.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z-02567.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Nombre y apellidos del propietario: Bernardo Zapata.
 Domicilio y población: Trovador, 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-11203.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM-55023.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB-55023.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
 Nombre y apellidos del propietario: José Goñi.
 Domicilio y población: Avenida de Madrid, 86, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-11204.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Zundapp.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 250 Kg.
 Número del motor: 520800.
 Cilindros: 1.
 HP.: 4.
 Número del bastidor: 5-R-658.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Sancho.
 Domicilio y población: Don Jaime 1, número 24, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-11205.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 28304.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 028693.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Anselmo Castelacuto.
 Domicilio y población: Cortes (Navarra).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-11206.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 24290.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 24294.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Instituto Nacional de Colonización.
 Domicilio y población: Valenzuela, número 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-11207.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 24243.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 24298.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Instituto Nacional de Colonización.
 Domicilio y población: Valenzuela, número 5, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-11208.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 24269.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 24299.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Instituto Nacional de Colonización.
 Domicilio y población: Valenzuela, número 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Zaragoza, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe: P. D., (ilegible).

Núm. 5. 258

Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Concurso para ingresar en la Armada como marinero voluntario

Por Orden ministerial de fecha 5 de septiembre último (Diario Oficial de Marina número 204 y "Boletín Oficial del Estado" número 261), se convoca concurso para ingresar en la Armada como marinero voluntario, para cubrir 625 plazas, a repartir entre las especialidades de: Maniobra, Artillería, Electricidad, Radiotelegrafía, Mecánica, Torpedos, y Amanuenses.

Las condiciones de ingreso y demás detalles sobre documentación, edad, etc., se especifican en la citada convocatoria, hallándose de manifiesto además en la Comandancia y Ayudantías de Marina de Tortosa y San Carlos de la Rápita, en cuyas Dependencias se facilitarán cuantos datos interesen las personas que lo deseen referentes a las mismas.

El plazo de admisión de instancias terminará en esta Comandancia de Marina el día 11 de noviembre próximo.

Tarragona, 13 de octubre de 1955.—El Comandante militar de Marina, Manuel Pasquín.

Núm. 5.352

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 1197-53, 402 y 1164-54, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia, contra la Empresa Antonio S. Laborda, domiciliada en Luz, 8, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad total de pesetas 4.213'41, más 1.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un despacho de estilo renacimiento, compuesto de mesa, armario con cristales imprimés en sus dos puertas, sillón y cuatro sillas con asientos tapizados, un aparato de luz, de cuatro brazos. Valorado en 3.500 pesetas.

Una máquina de aserrar madera, de volante de 70 centímetros de diámetro, tablero de hierro, fabricada por la Casa "Talleres Alsina", de Sabadell, número 110, en funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina para madera, de las denominadas "Universales", construida por la Casa "Talleres Alsina", de Sabadell, con tablero de hierro de 200 x 39, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 8.000 ptas.

Los mencionados bienes se hallan en poder del deudor, con domicilio en Luz, 8.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 5 del próximo mes de noviembre, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán en firme posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la Entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado, José Lueña.

Núm. 5.353

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 545/55 y 568/55, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección

Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Dionisia González Abascal, domiciliada en Manuela Sancho, 30, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales y Montepios, que importan la cantidad principal total de 6.279'80 pesetas, más 1.200 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un banco de fisinaje, ml. número 3, con su correspondiente motor eléctrico acoplado, marca "Geal", de 1 1/2 HP., sin número a la vista, en funcionamiento. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de cosido "Blot", con motor de 1 y medio HP., sin número a la vista y en funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Manuela Sancho, 30.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 5 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la Entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.341

CALCENA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración del concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones por débitos, durante los años 1956 y 1957, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los ar-

tículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, para oír reclamaciones.

Igualmente se anuncia el concurso para la adjudicación del referido servicio, cuya apertura de pliegos, de no presentarse reclamaciones al pliego de condiciones, tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación se fija en el 3,75 por 100 a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario, percibiendo el adjudicatario, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, y las proposiciones, con sujeción al modelo que consta en dicho pliego, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

Calcena, 18 de octubre de 1955.—
El Alcalde, Fausto Torrubia.

Núm. 5.338

LORBES

Habiendo sido declarada desierta la segunda subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados de este municipio, por falta de licitadores, se anuncia tercera subasta con arreglo al tipo y condiciones que ríegieron para la primera, la cual tendrá lugar el día 29 del actual, a las once de su mañana, en la Casa Consistorial, debiendo presentarse las proposiciones de once a una hora, los días laborables, en la Secretaría de la Agrupación, hasta el día 28 de los corrientes.

Lorbés, 18 de octubre de 1955.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.344

NOVALLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana, entre vecinos de la localidad, de los siguientes remates para el año 1956:

Tres cuarteles de hierbas para pastos, bajo el tipo en alza de 6.000 pesetas cada uno.

Estiércol de la "Vícera pública", bajo el tipo en alza de 2.000 pesetas.

Matadero público, bajo el tipo en alza de 5.000 pesetas.

Majadales del corral "Alto y Bajo", por seis años, bajo el tipo en alza de 1.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones para tales arriendos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dichas subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales y en el local de costumbre el día 20 de noviembre, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y si quedaran desiertas se celebrará otra segunda el día 27 del mismo mes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

De quedar alguna de ellas sin licitadores que cubran los tipos señalados, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder adjudicarlas en la forma que mejor pudiera convenir.

La fianza provisional será el 25 % del tipo de subasta, y la definitiva, el 30 por 100 del importe del remate.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncio, subastas, reintegros de expediente, gastos de información y autorización de contrato, etc., etc.

Novallas, 17 de octubre de 1955.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.335

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Jerez García, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, y por prórroga de jurisdicción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Cristóbal Navarro Casás, representado por el Procurador señor Juste, contra D. Ramón García Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Campo en partida "Escalereta de Bercero", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Oriente, D. Florencio Cebollero; Poniente, con Miguel Cebollero; Sur, con Francisco Bercero, y Norte, con monte Escriol. Inscrito en el tomo 918,

libro 5, folio 4, finca 304. Valorado en 2.500 pesetas.

Campo en la partida de "Camino de Barbués", de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: Oeste, con Mariano Pérez; Este, con viuda de José Aso; Sur, con María Teresa Cajal, y Norte, con Mariano Pérez. Inscrito al tomo 789, folio 250, finca 302. Valorado en 2.000 pesetas.

Campo en la partida "Las Suertes", de 1 hectárea 43 áreas 3 centiáreas, que linda: Oeste, con monte común; Este, con Ramón Sánchez; Sur, con Feliciano Cebollero, y Norte, con Telesforo Sánchez. Inscrito al folio 244, finca 300, tomo 1.074. Valorado en 7.000 pesetas.

Campo en la partida "Las Lechugas", de 64 áreas 36 centiáreas, que linda: Oeste, con Clemente Sánchez; Este, con José Cebollero; Sur, con Simón Val, y Norte, con Feliciano Cebollero. Inscrito al tomo 918, libro 1, folio 10, finca 307. Valorado en 3.500 pesetas.

Estas fincas están en el término municipal de Callén (Huesca).

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la indicada rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que la certificación de cargas obra en los autos para quien desee examinarla, y que las anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Francisco Jerez.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.347

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

Según lo acordado por el Sr. Juez en ejecutoria de la causa número 105 de 1954, sobre apropiación indebida, contra Fernando Morella Gracia, se notifica a la perjudicada Carmen Lanuza Juste, cuyo actual domicilio se ignora, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, en sentencia de 2 de junio de 1955, condenó a Morella, entre otras penas, a que indemnice a la misma con la cantidad de 2.000 pesetas, debiendo manifestar si la tiene recibida o en otro caso renuncia a su percibo, debiendo comparecer ante

este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.348

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario 298 de 1955, sobre estafa, se cita al demandado Aurelio Mangado Sanmiguel, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos de autos, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.349

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado número 4, en sumario que instruye con el número 302 de 1955, sobre hurto, se cita por la presente a la súbdito francés Josefina Senaco, de 34 años, casada, comerciante, cuyo actual domicilio en España se desconoce, así como a su esposo, cuyas circunstancias se ignoran, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración como perjudicados, así como para hacerles el ofrecimiento que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de cuyos derechos se les instruye por la presente.

Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.380

DAROCA

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado en proveído de hoy por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad en la ejecutoria del sumario número 45 de 1952, por elevación abusiva del precio del trigo, contra otro y Casimiro Ledesma Corchón, que residió últimamente en Zaragoza (Avenida de San José, número 108), hoy en ignorado paradero, libro la presente, para que sirva de no-

tificación a dicho penado, que la Audiencia de Zaragoza, por orden de 25 de junio último, participó haber sido indultado de la totalidad de la pena impuesta de seis meses de arresto mayor, y del arresto sustitutorio del exceso de la multa que no abonarse, por aplicación del Decreto de 1 de mayo de 1952.

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido la presente en cumplimiento de lo ordenado, en Daroca a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario accidental, Julio Mera.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.351

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 570 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Garcés Rodrigo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 26 de octubre y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.354

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 153 de 1955, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Franco Fernández, en ignorado paradero y que es natural de Luarca (Asturias) y tuvo su domicilio en esta villa, en Fonda de los Navarros, accidentalmente, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Casa de Ayuntamiento, bajos) el día 28 del actual y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas contra el mismo y otros por falta contra el orden público y contra las personas.

Ejeja de los Caballeros a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.364

Hermanidad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de Zaragoza

Recaudación de exacciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 y de las Ordenanzas por las que se rige esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza, con fecha 21 de agosto último celebró asamblea plenaria, acordándose por unanimidad la aprobación del presupuesto ordinario para el sostenimiento de la Hermanidad durante el actual año 1955.

Se inicia el período voluntario de cobranza a partir del día 25 del mes en curso y por un plazo de cuarenta días naturales; en el domicilio del señor Recaudador (calle de San Vicente Paul, número 1, entresuelo).

Pasados los plazos voluntarios de cobranza sin que los deudores hayan hecho efectiva la exacción correspondiente, el cobro se efectuará por el Recaudador con un recargo del 10 %, y transcurrido el plazo marcado por la Hermanidad se incurrirá en apremio con el recargo del 20 por 100, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Recaudación vigente.

Zaragoza, 19 de octubre de 1955.— El Secretario confesor, Fernando Muñoz.— V.º B.º: El Jefe de la Hermanidad, Daniel Ortiz de Landázuri Arbaiza.

Núm. 5.411

Granja Agrícola Oficial de Zaragoza

Montemolín, 158

Subasta

Se sacan a subasta diversos lotes de maquinaria agrícola y mobiliario, que estarán de manifiesto en dicho Centro de nueve y media a una y media de la mañana, así como las condiciones de la subasta y forma de hacer las proposiciones en pliego cerrado.

La apertura de pliegos se hará en las oficinas del Centro a las once de la mañana del día 23 de noviembre próximo pudiéndose presentar proposiciones hasta el día anterior, a las doce del día.

Zaragoza, 24 de octubre de 1955.— El Ingeniero Director, Agustín Mainar.